RESOLUCIÓN CS Nº 516 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 6558/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, las Resoluciones CD-ECO Nº 608-24 y 408/26 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante las cuales solicitan autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (2° año, 1° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013), que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 52/53 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 295/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (2° año, 1° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013), que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

TITULARES	SUPLENTES
Miriam Marcela AZCURRA	Sixto Guillermo ALANÍS
Gustavo QUINTANA MEDINA	Mabel Susana VARGAS
María Graciela PARTY	Rosana Elizabeth RUIZ
	Guido Ismael David CAZÓN
	Luis Guillermo OSSOLA

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante creado por Resolución CS N° 430/19 y asignado a dicha Tecnicatura por Resolución CD-ECO N° 45/21. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA